

Concurso de cuento  
Infantil y Juvenil

# El árbol BUCARO

Inscripciones hasta  
Octubre 14 de 2022

Invitamos a todas las instituciones educativas oficiales y privadas de **Bucaramanga** a participar en el

Concurso de cuento  
Infantil y Juvenil  
**El árbol**  
**BUCARO**

## ¿Por qué participar?

Bucaramanga está cumpliendo 400 años, qué bueno sería apropiar en el imaginario de los niños, niñas y jóvenes una historia de ficción en donde el árbol del Búcaro sea el protagonista, genere identidad relacionada con la historia fundacional de la ciudad y promueva la conciencia ambiental por este árbol insignia.

## ¿Quiénes pueden participar?

Niños, niñas y jóvenes de instituciones educativas oficiales y privadas de Bucaramanga. Cada institución puede presentar un cuento en cada categoría (infantil-juvenil)

## ¿Cómo participar?

**1.** Para crear el cuento es necesario conocer de quién vamos a escribir, por ello los invitamos a revisar el anexo en el que encontrarán información e imágenes sobre el árbol Búcaro.

**2.** La Institución Educativa selecciona un cuento en cada categoría (infantil-juvenil) y lo registra junto con los datos de los autores en este enlace:

<https://forms.gle/RPjhGaSqPGBSnTiZ7>

## ¿Cómo debe ser el cuento?

- Inédito
- Extensión máximo de 1000 palabras
- Escrito y enviado en formato Word (procesador de texto) vía formulario de inscripción
- Pueden estar acompañados por dibujos alusivos creados por los participantes

## ¿Cómo evaluarán los cuentos?

Un comité de expertos valorará cada escrito por:

- Estructura (inicio, nudo y desenlace) - 40%
- Creatividad evidenciada en la orientación del cuento hacia al árbol búcaro y su relación con la historia fundacional de Bucaramanga, que además genere conciencia ambiental por este árbol insignia e identidad cultural sobre el mismo - 40%
- Elementos ortográficos y de redacción - 20%

## ¿Cómo será la premiación?

Se seleccionarán 12 cuentos (6 categoría infantil, 6 categoría juvenil) los cuales serán difundidos en publicación digital.

Cada finalista recibirá un diploma y se sembrará un Búcaro en su nombre que contará con la respectiva placa conmemorativa. Las instituciones educativas que participen y así lo deseen pueden solicitar búcaros para ser sembrados en sus instalaciones y contar con apoyo para dicha siembra.

Todos los finalistas tendrán además premios sorpresa aportados por las entidades que apoyan el concurso.

## Cronograma:

- Apertura del concurso: 29 de agosto de 2022
- Cierre de inscripción y recepción de los cuentos: 14 de octubre de 2022
- Evaluación por parte del jurado: 15 de octubre a noviembre 3 de 2022
- Evento de premiación: 5 de noviembre de 2022 Auditorio Menor – UNAB

**Nota:** El lanzamiento se hará en el marco de la Feria Ulibro 2022, dentro de varios de los talleres infantiles y juveniles establecidos en la agenda.

## Entidades Promotoras:

- Fundación Ecojardines
- Asociación Ambientalista Madre Tierra
- Corporación Ecoemprender
- Feria del Libro de Bucaramanga Ulibro
- Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Comfenalco Santander

### Información de contacto:

Celular:

316 624 1142 • 315 836 2350

proyeccionsocial@asociacionmadretierra.org

Concurso de cuento  
Infantil y Juvenil

*El árbol*  
**BUCARO**

Invitamos a todas las instituciones educativas oficiales y privadas de **Bucaramanga** a participar en el

Concurso de cuento  
Infantil y Juvenil  
**El árbol**  
**BUCARO**

## Anexo Concurso de Cuento el Árbol Búcaro

EL ÁRBOL DEL BÚCARO (*Erythrina Fusca*) COMO INSIGNIA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Por: Henry Buitrago<sup>1</sup> y José David Ávila<sup>2</sup>

Las insignias, al representar a una ciudad, generan una marca indeleble y de larga recordación con el propósito de crear identidad. Para el caso de Bucaramanga, el Concejo Municipal eligió al árbol de Búcaro, cuyo nombre científico es *Erythrina Fusca*, como árbol insignia de la ciudad (ver Acuerdo Municipal 013 de 2021 adjunto).

El búcaro es considerado una especie nativa en Bucaramanga<sup>3</sup>, ‘Ciudad de los Parques’. En el marco de la conmemoración de 400 Años - Bucaramanga, la Fundación Ecojardines y la Asociación Ambientalista Madre Tierra, conscientes de la importancia de aumentar el número de árboles nativos urbanos y densificar el verde de la ciudad, invitan a la ciudadanía a conocer el búcaro y comprometerse con su propagación.

De esta manera, paralelo a las actividades de siembra de búcaros que adelanta la ‘Alianza de los Búcaros’, se ha propuesto el Concurso de Cuento “El árbol Búcaro” con el fin de familiarizar el concepto y la imagen Búcaro desde sus posibles significados y relaciones con diversos lenguajes. Así mismo, se propone que las historias finalistas sirvan de inspiración para otras expresiones artísticas (música, teatro, pintura, audiovisuales, etc) que posicionen la imagen del Búcaro como insignia de la ciudad.

Como con toda insignia, se pretende que el Búcaro se use de una forma convencional para representar simbólicamente una idea, una narrativa, constituyéndose en una marca que contribuya a la promoción de la ciudad en diferentes eventos y contextos posibles.

### ¿Cómo es un búcaro?



Árbol del Búcaro

Fuente: Alejandro Bayer



Flor del Búcaro



Corteza del Búcaro

Fuente: Universidad EIA



Fruto del Búcaro

<sup>1</sup>Maestro en artes plásticas. Profesor de Arte en IE Andrés Páez de Sotomayor y de diseño en Universidad Pontificia Bolivariana. Director de la Corporación Ecoemprender, dedicada al desarrollo cultural y social.

<sup>2</sup>MSc. Hábitat. Docente de turismo y desarrollo local en Fundación Universitaria Comfenalco. Representante de la Asociación Ambientalista Madre Tierra, dedicada a la comunicación ambiental.

<sup>3</sup>Vargas, B., & Molina, L. (2007). Árboles para Bucaramanga. Especies que fortalecen la estructura ecológica principal. Revista Nodo, 1(2), 25-40.

Se caracteriza por tener hojas trifoliadas<sup>4</sup>, ovaladas, verdes-grisáceos en el envés y verde oscuro en el haz; tronco que presenta tunas; altura máxima de 20 metros; una copa que puede ser mayor de 14 metros; crece rápido y puede vivir más de 60 años pero necesita mucha luz solar; prefiere suelos con alta humedad. Es nativo en Centro y Suramérica. Tiene flores anaranjadas que polinizan las aves, su fruto es una leguminosa.

Sus hojas y flores incluso se emplean como alimento para ganado (forraje). Pero en las ciudades un búcaro sirve para ornamentar el paisaje, dar sombra, cerca viva contra la contaminación, el ruido y los fuertes vientos. Y no menos importante, ser el hábitat de varias especies de la fauna local.

Como sus raíces son muy extendidas y fuertes pueden afectar construcciones cercanas. Por esta razón es preferible sembrarlos en rondas hídricas, gloriets, parques y zonas verdes amplias (no en separadores, antejardines o andenes).

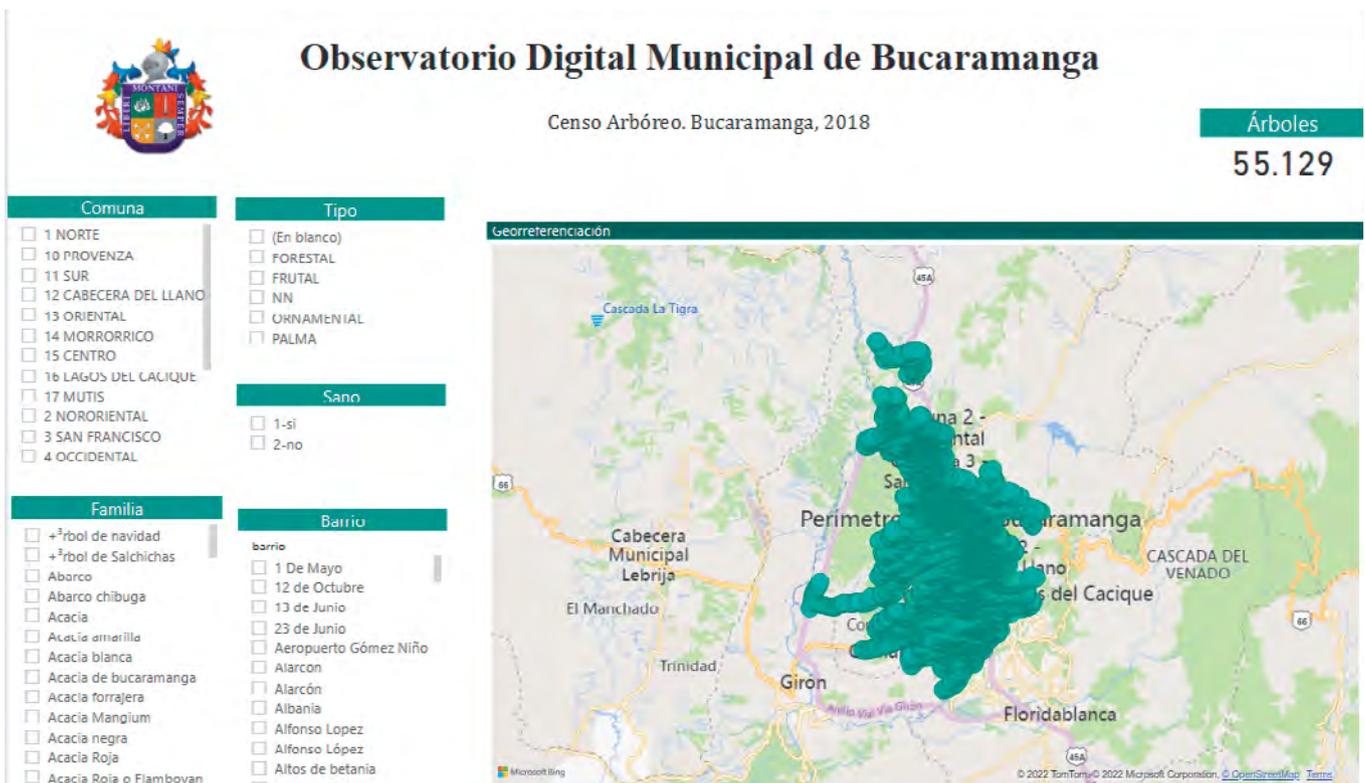
### ¿Quieres SALUDAR a un búcaro en Bucaramanga?

Te invitamos a reconocer un búcaro real, de hojas y corteza. Según el Censo Arbóreo de 2018 se han localizado 73 árboles de búcaro en Bucaramanga (tan sólo el 0,1% dentro de las demás especies que podemos encontrar). En este visualizador podrás encontrar la ubicación de estos vecinos con raíces y nidos.

NOTA: <https://bit.ly/3KK8eZj>

#### Instrucciones:

- i) Ir a la segunda pantalla del visor
- ii) En la lista denominada 'Familia' seleccionar 'Búcaro'
- iii) Hacer zoom dentro del mapa para ver la ubicación aproximada de los árboles



Fuente: Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga. Censo Arbóreo 2018

<sup>4</sup>Universidad EIA. (2014). Erythrina fusca. Obtenido de Catálogo virtual de flora del Valle de Aburrá: <https://catalogofloravalleaburra.eia.edu.co/species/37>

**Pista:** En el Parque La Flora hay muchos búcaros, aproximadamente 43. Anímate a visitarlos y tomarte una selfie con uno de ellos (que luego puedes incluir en el Cuento que escribas). Los identificas fácilmente por sus flores anaranjadas claras (si es temporada de floración) o por su tronco lleno de crestas despuntadas.

LUGAR	NÚMERO DE BÚCAROS
BARRIO ALTOS DEL CACIQUE	1
BARRIO BAVARIA	1
BARRIO BETANIA	8
BARRIO CAFÉ MADRID	1
BARRIO LAGOS DEL CACIQUE	1
BARRIO LOS ANGELES	2
BARRIO MARIA PAZ	1
BARRIO MORRORICO	3
BARRIO SAN MARTÍN	1
BARRIO TERRAZAS	1
BARRIO VEGAS DE MORRORICO	1
BARRIO VILLA HELENA	1
<b>PARQUE LA FLORA</b>	<b>43</b>
OTRAS UBICACIONES	8
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

### ¿Tiene relación el Búcaro con el nombre de Bucaramanga?

Este es un tema que ha suscitado el debate histórico e idiomático. El historiador y ex director del Archivo Nacional, Armando Martínez Garnica lo resume académicamente en su más reciente publicación Historia básica de Bucaramanga (2022)<sup>5</sup>. A continuación, y por cortesía directa de su autor hacia el Concurso, compartimos un fragmento del libro al respecto de esta pregunta.

El proceso de adopción de un “escudo de armas” de una “ciudad hispana noble” para un poblamiento pacífico y republicano llamado Bucaramanga fue un despropósito, y se acompañó desde el año 1939 por un amistoso debate de equivocaciones librado en la revista Estudio, órgano del Centro de Historia de Santander, sobre el tema del significado original de la palabra Bucaramanga. En sus Crónicas de Bucaramanga, publicadas en 1896 por la imprenta bogotana de don Medardo Rivas, don José Joaquín García propuso que la palabra Bucaramanga debía considerarse, “sin duda alguna”, como “una voz completamente indígena”, y aseguró que ya se pronunciaba antes de la llegada de los castellanos. Pero, a pesar de esta observación, no resistió las ganas de proponer un significado a esa voz aborigen acudiendo a palabras castellanas: dijo sin rubor que, según la opinión de “personas entendidas”, la palabra Bucaramanga estaba compuesta de las voces búcaro y manga: búcaro, que significa anaco; y manga, campo o terreno. Siendo así, el verdadero significado de la palabra Bucaramanga sería campo de anacos, y en su opinión era verosímil que tal nombre se diera al sitio donde estaba edificada la ciudad, pues todavía se encuentran en sus alrededores muchos de estos árboles, “que es posible fueran muy abundantes en remotos tiempos”.

El escritor David Martínez Collazos propuso en el debate, provocado en junio de 1939 por don Juan de Dios Arias, la aceptación de esa versión: la palabra Bucaramanga significaría “tierra de los búcaros” porque originalmente era un terreno donde crecían esos árboles del género Erythrina que fueron usados como sombra para las plantas del café arábigo que hicieron la riqueza de Santander en la segunda mitad del siglo XIX. Anteriormente habían acogido esta versión tanto don José María Rojas Rueda, en su libro Ciudades de Santander, como José Camacho Carreño en Bosquejos y paisajes, y también el poeta Ismael Enrique Arciniegas, autor de esta bella oración: “en la antigua manga de los búcaros, hace cien años población modesta y hoy ciudad bella, próspera y acogedora, en donde se percibe a mañana y tarde el hervir de la vida”.

<sup>5</sup>Martínez Garnica, A. (2021). Historia básica de Bucaramanga. Cuatro siglos de un poblamiento, 1622-2022. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Pero esta interpretación poética de la palabra Bucaramanga tiene dos tachas que la tornan inaceptable: la semántica y la botánica. Aunque el padre Isaías Ardila Díaz intentó hacer pasar por buena la estrategia semántica que consiste en descomponer en trozos los toponímicos guanes para después aproximarlos a palabras de otra lengua, la chibcha recogida por el Diccionario de Joaquín Acosta Ortegón, una tarea totalmente ilegítima, no podemos aceptar la descomposición de la palabra indígena Bucaramanga en dos trozos (bucara y manga) para luego buscar sus aproximaciones en la lengua castellana, aprovechando que en el Diccionario de la lengua castellana encontramos desde los tiempos de Sebastián de Cobarrubias (1611) las palabras búcaro y manga. Así no se puede jugar en semántica de las palabras. La tacha botánica consiste en confundir dos especies distintas que crecen en Santander para dar sombrero al cacao y al café: **el búcaro y el anaco. Aunque los dos árboles son especies del género Erythrina, de la familia de las Fabaceae, uno tiene sus flores naranjas agrupadas en forma de un bouquet de novia (a la que por el color de la arcilla naranja se le dice búcaro) y el otro tiene las flores de color rojo coral.** No son lo mismo los campos de anacos que pueden verse en las jurisdicciones de Curití y Aratoca, que los campos de búcaros de Riofrío y La Renta.

A finales del mismo año 1939 controvirtió esta antigua versión don Enrique Otero D'Costa, quien por un mero ejercicio de su imaginación dijo que bucar era una palabra guane que significaba señor, mientras que la palabra manga significaba dehesa, con lo cual Bucaramanga vendría a significar, por pura hipótesis imaginada, algo así como la dehesa del señor o del cacique. Pero al menos don Enrique confesó abiertamente su "fechoría" semántica:

[...] como quiera que no existen ni diccionarios ni vocabularios de la perdida lengua de los guanes, era forzoso buscar ese significado por los caminos de la inducción, y me dije: siendo un hecho que el señor del sitio denominado por los guanes Bucaramanga poseía allí mismo una dehesa, y siendo así que la voz dehesa tradúcese como equivalente a manga, ¿sería absurdo suponer que Bucaramanga pudiera traducir algo que denotara la posesión, la pertenencia de tal dehesa, de tal manga? [...] y así propuse como aceptable la ya conocida traducción: manga = dehesa; bucar = del señor. De donde, Bucar-a-manga, la dehesa del señor.

Desde luego, se trata de una mera hipótesis, como reconoció don Enrique, "hija de la deducción". "Manga de los búcaros" o "dehesa del señor" son dos deducciones semánticas parecidas porque atribuyen gratuitamente significados de fragmentos de una palabra indígena, con diccionarios de la lengua castellana, en ausencia de diccionarios de las lenguas indígenas correspondientes. Como este procedimiento es inaceptable tratándose de lenguas indígenas, hay que restituir la palabra completa y volver a preguntar: **¿qué pudo haber significado una palabra aborígen completa pronunciada Bucaramanga?** Más aún, ¿a cuál de las lenguas aborígenes perteneció, junto con otras palabras cercanas como Bucarica y Bucarasia? **No se han encontrado fuentes fiables para responder estas preguntas.**

### Dato Curioso

Ya desde el Siglo de Oro (s XVI), también se conocía en España como búcaro a un botijo o jarro de barro cocido, de vientre ancho y elaborado a partir de una arcilla anaranjada, como dice Martínez Garnica. Por un lado contaban con un orificio de entrada llamado boca, para llenarlo, y por el otro con el orificio por el que se bebía llamado pitorro. Esta imagen es un ejemplo de búcaro como jarro:



Fuente: Licencia para uso público de Wikimedia Commons



## Oportunidades para la imaginación y la creatividad

Como bien lo señala Armando Martínez, miembro de número de la Academia de Historia de Santander, estamos en 2022 y aún NO existe claridad sobre lo que significa la palabra Bucaramanga, ni está probada su relación etimológica con nuestro árbol. A nivel literario esto nos da un sinnúmero de oportunidades para la inventiva: dejar volar la imaginación para soñar y dar vida a mitos, leyendas, fantasías épicas, alegorías y realismos mágicos dentro de la amplitud literaria del Cuento Corto.

## El Búcaro, poema y bambuco

Durante un encuentro ambiental Juan Eusebio Olaya director de la Fundación Ecojardines, le solicitó a Jorge Monroy (del grupo Los Hermanos Monroy) que escribiese algunos versos en honor al búcaro, considerando que acababa de erigirse como árbol insignia de Bucaramanga. No esperaba que inmediatamente Monroy tomara papel y lápiz y le entregase de su puño y letra este poema creado en ese mismo momento:

### EL BÚCARO

Por: Jorge Monroy.

Ser vegetal gigante y majestuoso  
Recio madero de escultural belleza  
Su nombre hereda con toda su grandeza  
A la ciudad que le brindó reposo.

Ha visto desfilar generaciones  
Y sobrevive ante el voraz progreso  
Tal vez se siente en su entorno preso  
Sin poder expresar sus emociones.  
El Búcaro celebra aniversario  
Llenando de colores su follaje  
Brindando encanto al habitual paisaje  
y alegrando al andante rutinario.

Es de Bucaramanga verde emblema.  
Y como acción de gracias y conciencia  
Velaremos por su supervivencia  
¡Y propagar su especie es nuestro lema!

Pocos días después el también músico Pedro Silva (del Trío Los Zafiros), fue encargado de ponerle melodía a esta letra y de su inspiración surge el Bambuco interpretado por el mismo Pedro Silva en la instrumentación y José David Ávila en la voz. De forma inédita, 2022, lo encontramos disponible en

<https://youtu.be/7na90-NHSqc>

## Pero ¿Es posible generar identidad territorial a partir de un árbol, de una planta?

El árbol, en general, ha representado en diferentes épocas y en el sentido más amplio la vida del cosmos: su densidad, crecimiento, proliferación, generación y regeneración; como vida inagotable equivalente a la inmortalidad. Algunos ejemplos de plantas muestran el empoderamiento que como marca, impronta o insignia pueden alcanzar:



La hoja de maple o de arce para los canadienses representa la fortaleza de su gente para permanecer en pie a pesar de las circunstancias inhóspitas que deba afrontar. Por eso está en su bandera.



Ilustración de Utagawa Hiroshige

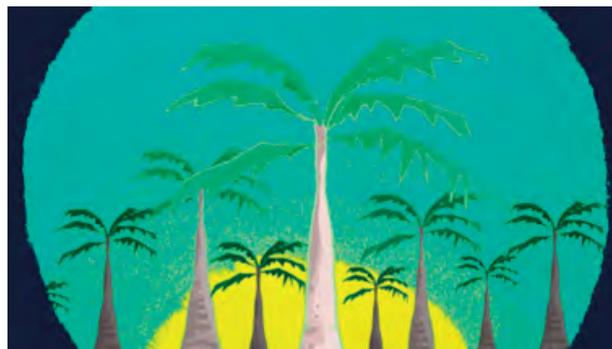
El cerezo es para Japón uno de los símbolos más conocidos de esta cultura, el cual tiene múltiples significados relacionados con la belleza de la naturaleza y la valoración sobre el corto camino de la vida, por lo tanto, hay que admirarla y disfrutarla.

Otros ejemplos de plantas insignes en nuestro contexto nacional:



Fuente: Wikimedia Commons

Desde 1936, la Orquídea (*Cattleya trianae*) es reconocida como la flor emblemática de Colombia. Su nombre es un homenaje al botánico Colombiano José Jerónimo Triana y es endémica del alto Magdalena.



Fuente: Señal Colombia TV

La palma de cera del Quindío (*Ceroxylon quindiuense*) es endémica de los bosques montañosos húmedos andinos del parque nacional natural Los Nevados. Es considerada el árbol nacional y está prohibida su tala. Puede alcanzar 70 metros de altura y tardar creciendo 50 años y otros 80 para lograr reproducirse, las que tienen éxito pueden vivir hasta 2 siglos ¡Cuánta historia patria conocen esas centenarias palmeras!



Fuente: Radio Nacional de Colombia

Últimamente el frailejón viene tomando fuerza como símbolo de vulnerabilidad y al mismo tiempo de riqueza de los páramos gracias al personaje creado con el nombre de Ernesto Pérez, el cual se ha convertido en tendencia en redes sociales con un mensaje ambiental. El frailejón también es un ejemplo de paciencia y fortaleza: crecen 2 centímetros anualmente, de modo que les puede tomar 100 años llegar a su talla alta.

### Finalmente, ¿Encontramos árboles famosos en la literatura?

Sí, podemos encontrar muchísimos libros sobre árboles, desde catálogos y descriptivos hasta novelas para grandes y chicos. También hay múltiples poemas y cuentos cortos o populares, incluido el de Jack y los frijoles mágicos que al sembrarlos brota una larguísima enredadera que conecta al mundo de los gigantes, o el tronco del árbol donde Alicia entró persiguiendo al conejo y terminó cayendo en El País de las Maravillas. Pero queremos mencionar tres ejemplos más.

Uno de ellos es el BAOBAB que encontramos en El Principito de Saint-Exupéry: el niño vivía en un planeta tan pequeño que si permitía que los baobab enraizaran seguramente lo engullirían por completo, así que le pide al aviador que dibuje una oveja que pueda comerse los baobab mientras aun son retoños y así poder preservar su planeta para él y su Rosa.

Otra historia que encierra árboles famosos es la de la Tierra Media, dentro del conocido como legendarium de J. R. R. Tolkien. En El Señor de los Anillos, encontramos un episodio con los Ents que son árboles con capacidad de moverse y hablar, aunque demasiado lento, los cuales protegen a los bosques. Y en el Silmarillion Tolkien habla de los árboles de Valinor que tenían luz propia y de la cual los valar crearon el sol y la luna. A lo largo de la historia, los elfos van a querer tener algo de esa luz original y se desatan grandes guerras.

Para cerrar, nos viene a la mente el SAUCE boxeador que encontramos en la Escuela de Magia y Hechicería Hogwarts en el Harry Potter de J. K. Rowling. El sauce tiene la habilidad de moverse y atacar con sus ramas a todo ser que él considere una amenaza. Precisamente custodia la entrada a uno de los famosos pasadizos secretos del castillo: la casa de los gritos.



## ÁRBOLES Y LIBROS

Por: Jorge Sousa Braga

Los árboles como los libros tienen hojas  
y bordes lisos o festoneados,  
y cubiertas (es decir, coronas) y capítulos  
de flores y letras doradas en los lomos.

Y son cuentos de reyes, cuentos de hadas,  
las más fantásticas aventuras,  
que se pueden leer en sus páginas,  
en el pecíolo, en el limbo, en las venas.

## MI ÁRBOL Y YO

Por: Alberto Cortez

Mi madre y yo lo plantamos en el límite del patio donde termina la casa  
Fue mi padre quien lo trajo, yo tendría cinco años, y él, él apenas una rama.

Muchos años han pasado y por fin he regresado a mi terruño querido  
Y en el límite del patio allí me estaba esperando como se espera a un amigo.

Parecía sonreírme como queriendo decirme: "mira, estoy lleno de nidos"  
Ese árbol que plantamos hace... cuarenta y muchos años siendo yo apenas un niño.

Mi árbol quedó Y el tiempo pasó  
Hoy bajo su sombra Que tanto creció  
Tenemos recuerdos Mi árbol y yo.

### Nota al cierre

La Circular 104 de 2022 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga dirigida a todos las instituciones privadas y públicas del municipio, invitó a incluir el árbol Búcaro dentro de las actividades de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, como símbolo e insignia de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo 013 de 2021 y para resignificar la educación ambiental. (Se adjunta Circular)



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO R AL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **013** DE 2021  
 11 DE MAYO DE 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESPECIE BÚCARO (*Erythrina fusca*)  
 COMO ÁRBOL EMBLEMÁTICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, Y SE  
 DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas  
 en el artículo 313, numeral 9° de la Constitución Política, Las leyes 136 de 1994  
 modificada por la ley 1551 de 2012 y,

### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 8 de la Constitución Política de 1991 consagra que: *“es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.”*
2. Que según lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 313 de la Carta Política señala que: *corresponde a los Concejos Municipales: “Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio”.*
3. Que el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 señala que los proyectos de acuerdo podrán ser presentados por los concejales del municipio.
4. Que el Artículo 79 de la Constitución Política de 1991 consagra que: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.*
5. Que el Artículo 311 de la Constitución Política de 1991 establece que *“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.”*
6. Que el artículo 366 de la constitución política consagra: *“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.”*

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO AL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **013** DE 2021 11 DE MAYO DE 2021

7. Que el artículo 3 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012, señala que: "corresponde a los municipios: (...) 10. *Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.*(...)"
8. Ahora bien el numeral 7 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, prevé que: "*Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes: (...) 7. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural*".
9. *El Acuerdo Municipal No 014 del 10 de mayo de 2013 "Por el cual se adopta el Himno de la Ciudad de Bucaramanga y se regula su uso" en su artículo 3, expone la interpretación de los Coros y estrofas del Himno. Que en la estrofa 1 se resalta:*  
  
*"TIERRA NATIVA, MÁGICA ESTRELLA LUZ DE DICIEMBRE, BÚCARO EN FLOR"*
10. Que en el Municipio de Bucaramanga, no existen medidas, planes, campañas o sistemas de información cultural e Histórica que permitan reconocer a la especie arbórea del búcaro (*Erythrina fusca*) como árbol insignia de la Ciudad.
11. Que **Juan Eloy Valenzuela Mantilla** Nació el 25 de abril de 1756 y falleció el 19 de abril 1834, fue un sacerdote y botánico eminente, participó como subdirector de la Real expedición botánica iniciada en 1783 en todo territorio Colombiano, y así mismo compiló Inéditamente la Flora de Bucaramanga.
12. Por tanto, se hace necesario institucionalizar la especie búcaro (*Erythrina fusca*) de la familia *Fabaceae* como árbol emblemático de la ciudad de Bucaramanga, reconociendo y protegiendo los ejemplares existentes hasta el momento y propagando nuevos ejemplares en los espacios óptimos para su crecimiento y desarrollo.

**ACUERDA**

**Artículo Primero. Objeto.** El presente acuerdo establece medidas para institucionalizar y adoptar como árbol Insignia del municipio Bucaramanga la especie *Erythrina fusca* cuyo nombre común es "búcaro"

**Artículo segundo.** Adóptese la especie *Erythrina fusca* "búcaro" como árbol Insignia de la ciudad.

**Artículo Tercero.** Institucionalícese el día 19 de abril de cada año como "día del Búcaro" en memoria del ínclito Botánico JUAN ELOY VALENZUELA MANTILLA y en aras de la promulgación, preservación y difusión de la especie Arbórea *Erythrina fusca* como árbol insignia Municipal.

**Artículo Cuarto:** El Municipio y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo promoverán la Insignia Municipal aquí contemplada, por medio de estrategias y campañas en redes sociales, así como en la inmersión en la página Web del Municipio.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>HAGÁMOSLO R AL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
		<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>			
		Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO N° **013** DE 2021 11 DE MAYO DE 2021

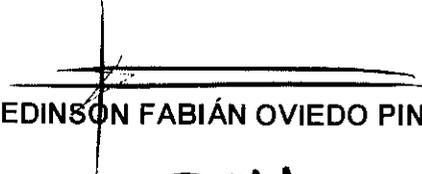
**Artículo Quinto:** La Secretaria de Educación invitará a promover en todas las Instituciones Educativas Públicas o privadas, promoción y conocimiento el Árbol del Búcaro como símbolo e Insignia Municipal y el día de su conmemoración.

**Artículo Sexto.** Facúltese al Alcalde Municipal de Bucaramanga para que una vez haya sido promulgado el presente acuerdo, establezca procedimientos conformes al Acuerdo Municipal 005 de marzo 20 de 2020, para que la especie *Erythrina fusca* sea incluida en los planes de arborización urbana, reforestación de espacios naturales degradados y zonas de interés de conservación ambiental como los cerros orientales de la ciudad, taludes con riesgo de deslizamiento y áreas de interés para la conservación de cuencas hidrográficas.

**Artículo Séptimo. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a la fecha de su publicación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga el día treinta (30) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

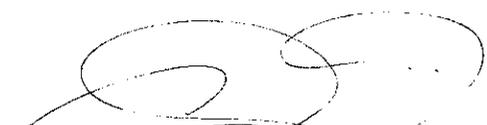
El Presidente,

  
**EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**

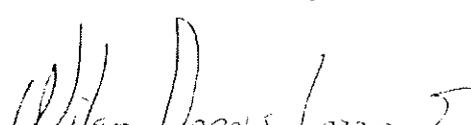
El Secretario General,

  
**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**

El Autor,

  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
Concejal de Bucaramanga

El Ponente,

  
**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**  
Concejal de Bucaramanga

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO R AL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

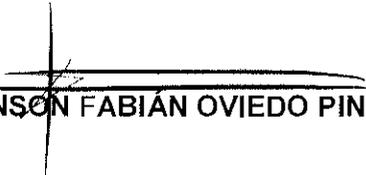
ACUERDO N° 013 DE 2021 11 DE MAYO DE 2021

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 013 del 2021, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

  
**EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN**

El Secretario General,

  
**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**

ACUERDO No **013** DE 2021 11 DE MAYO DE 2021

Que el PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DEL 19 DE MARZO DEL 2021., "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESPECIE BUCARO (*Erythrina fusca*) COMO ARBOL EMBLEMATICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", fue recibido via correo institucional para la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 06 DE MAYO DE 2021.



CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GOMEZ  
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 11 DE MAYO DE 2021

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

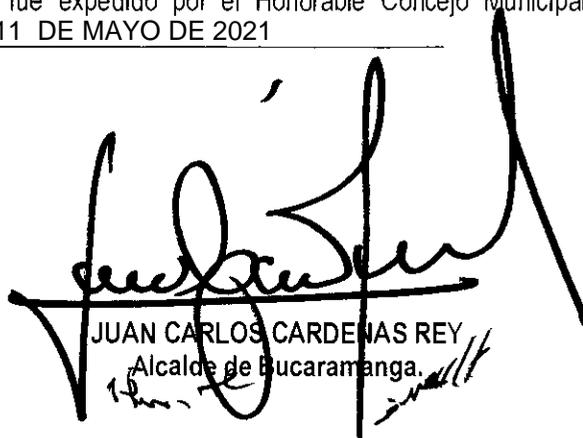


JUAN CARLOS CARDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **013** de 2021, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESPECIE BUCARO (*Erythrina fusca*) COMO ARBOL EMBLEMATICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga y fue sancionado el día de hoy 11 DE MAYO DE 2021



JUAN CARLOS CARDENAS REY  
Alcalde de Bucaramanga.

Vo.Bo. Secretaria Juridica



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 104
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso:4000	Código General 4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000-58 / 4000-58,01

**GOBERNAR  
ES HACER**

## CIRCULAR 104 DE 2022.

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PARA:** RECTORES(AS), DIRECTORES(AS), DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES LÍDERES DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO:** ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRAES. CELEBRACIÓN DÍA DEL ÁRBOL DEL BUCARO.

**FECHA:** Marzo 25 de 2022.

Respetados(as) Señores(as):

La Secretaría de Educación de Bucaramanga por medio del Equipo de Calidad Educativa, los invita a que dentro de las actividades anuales de los Proyectos Ambientales Escolares se incluya la celebración del día del **Árbol del Bucaro**, como símbolo e insignia del municipio, la fecha institucionalizada es el próximo 19 de abril de 2022. Lo anterior para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 013 del 11 de mayo de 2021, además para generar espacios de reflexión que nos permitan mejorar la calidad de vida de los bumanguenses y la resignificación de la educación ambiental.

Cordial Saludo,

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
**Secretaria de Educación Municipal**

Adjunto Archivo en PDF del Acuerdo 013 de 2021.

Revisó: Martha Lucero Delgado – LÍDER DE CALIDAD EDUCATIVA  
Proyectó: Jaime O. Chacón Cagua – P.U. CALIDAD EDUCATIVA

